



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-24609178- -GDEBA-DEOPISU

---

**VISTO** el expediente EX-2020-24609178-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Débora Ximena AMBROSI al cargo de Directora de Compras y Contrataciones, y la designación en su reemplazo de Ivanna Florencia DELGADO, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico– funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que Débora Ximena AMBROSI presentó la renuncia, a partir del 2 de noviembre de 2020, al cargo de Directora de Compras y Contrataciones, en el que había sido designada por Decreto N° 241/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que se gestiona la designación de Ivanna Florencia DELGADO, en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, a partir del 2 de noviembre de 2020, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, consecuentemente, corresponde limitar, a partir del 2 de noviembre de 2020, la designación de Ivanna Florencia DELGADO como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Directora Ejecutiva, designada por Resolución N° 227/2020 del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14

inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA - Dirección General de Administración, a partir del 2 de noviembre de 2020, la renuncia presentada por Débora Ximena AMBROSI (DNI N° 28.671.196 - Clase 1981), al cargo de Directora de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), quien había sido designada por Decreto N° 241/2020.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 2 de noviembre de 2020, la designación de Ivanna Florencia DELGADO (DNI N° 39.757.733 - Clase 1994) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Directora Ejecutiva, dispuesta por Resolución N° 227/2020 del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.12.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA - Dirección General de Administración, a partir del 2 de noviembre de 2020, a Ivanna Florencia DELGADO (DNI N° 39.757.733 - Clase 1994) como Directora de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

